



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

IES Alba Longa (Armilla)



INDICE

1. Introducción

2. Objetivos

3. Desarrollo del PAE

3.1. Recursos

3.1.1. Materiales

3.1.2. Humanos

3.2. Simulacro de evacuación

3.2.1. Zonas de riesgo

3.2.2. Profesores coordinadores de zona

3.2.3. Coordinador de escaleras de emergencia

3.2.4. Responsabilidad de cada profesor

3.2.5. Hora de TUTORÍA con los alumnos (Véase ANEXO I)

3.2.5.1. Algunas normas a respetar

3.2.5.2. En caso de fuego en planta baja

3.2.5.3. Escaleras/puertas de evacuación

3.2.5.4. Orden de evacuación en cada planta

3.2.5.5. Zonas exteriores de ocupación (ZOOS)

3.2.5.6. En caso de confinamiento

3.2.6. Test de autoevaluación para alumnos (Véase ANEXO II)

3.2.6.1. Soluciones del test

3.3. Terremoto

3.3.1. La sismología

3.3.2. Datos históricos de relevancia

3.3.3. Qué hacer DURANTE

3.3.4. Qué hacer DESPUÉS

3.4. Posibles situaciones de emergencia

3.4.1. Inundación

3.4.2. Epidemia o plaga

3.4.3. Terremoto (véase 3.3 "Simulacro de evacuación")

3.4.4. Incendio (véase 3.2 "Simulacro de evacuación")

3.4.5. Riesgo meteorológico

3.4.6. Contaminación

3.4.7. Grandes concentraciones

3.4.8. Amenaza de bomba



3.5. Plan de actuación ante una emergencia

4. Seguimiento del PAE

4.1. Conclusiones

4.2. Sugerencias futuras

5. ANEXOS (fotocopiables para el alumnado)

5.1. Instrucciones para el alumnado

5.2. Posible test para los alumnos/as

5.3. Protocolos de emergencia individual

5.4. Protocolos de emergencia colectiva

5.5. Plano IES



1.- INTRODUCCIÓN

Ni que decir tiene que todos los sectores de nuestra comunidad educativa (familias, alumnado, PAS y profesorado) estamos interesados en nuestra seguridad personal. Por consiguiente, establecer las medidas oportunas y poner los medios necesarios para prevenir, y en su caso, aminorar los efectos de un imprevisto desastroso (como podría ser el caso de un incendio, una amenaza de bomba, una inundación, un movimiento sísmico,) es tarea de todos nosotros.

La ubicación de nuestro centro al final de la calle San Miguel con acceso principal por esta vía y otro secundario por otra calle paralela denominada Camino del Jueves, nos posibilita tener un acceso más o menos rápido a intervenciones urgentes como podría ser el caso de los bomberos.

Nuestro centro está en una zona de peligrosidad sísmica y, por consiguiente, existe la posibilidad de que podamos sufrir las consecuencias de un terremoto. Esto unido a que el estado actual de la sismología no permite aún predecir cuando ocurrirá un terremoto destructor nos lleva a tomar las medidas preventivas necesarias. Sabemos que los terremotos han ocurrido y seguirán ocurriendo en Granada.

Un plan de autoprotección es un documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto. Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todos los ocupantes del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. Una correcta planificación en este sentido contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar. Por lo tanto el Plan debe ser un instrumento que basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en base a los medios disponibles, permite una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia.

La Legislación educativa andaluza y española de ámbito estatal en vigor en Andalucía Plan de Autoprotección es:

- INSTRUCCIÓN 10/2018, de 3 de agosto, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se insta a las personas titulares de la dirección de los



centros docentes y servicios educativos a mantener actualizada la información en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en la plataforma Séneca de la Consejería de Educación.

•ACUERDO de 8 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 3 de marzo de 2014, sobre derechos de participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA 21-04-2014).

•INSTRUCCIONES de 16 de marzo de 2011 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos relativas a los aspectos relacionados con el plan de autoprotección y la prevención de riesgos laborales que deben incluir los reglamentos de organización y funcionamiento de los centros.

•REAL DECRETO 1468/2008, de 5 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 3-10-2008)

•ORDEN de 16-4-2008, por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos. (BOJA 8-5-2008)

•REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 24-3-2007)

•LEY 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

Así de acuerdo con lo establecido en el Manual de Autoprotección de 29 de Noviembre de 1984, con la elaboración del plan de autoprotección se persiguen los siguientes objetivos:

- a) Conocer los edificios y sus instalaciones (continente y contenido), la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, las carencias existentes según normativa vigente y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.
- b) Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y las instalaciones generales.



- c) Evitar las causas origen de las emergencias.
- d) Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- e) Tener informados a todos los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

El plan de autoprotección deberá, asimismo, preparar la posible intervención de los recursos y medios exteriores en caso de emergencia (bomberos, Ambulancias, Policía, etc.).

La implantación de un plan de emergencia es siempre exigible técnicamente cuando se trate de instalaciones en que se dé una grave situación de riesgo o bien en instalaciones en que aun no siendo elevado el nivel de riesgo, si podrían serlo las consecuencias humanas o materiales que se producirían.

Fue una prioridad desarrollar este Plan de Autoprotección Escolar (PAE) e implicar en el mismo a toda la comunidad educativa. Puesto que tenemos que señalar que un principio básico de la autoprotección exige que sean los usuarios habituales de los establecimientos quienes elaboren y conozcan su propio PAB como garantía de eficacia ante cualquier emergencia que pudiera producirse.

Se creó lo que a nivel interno llamamos la "**CoSaPRiLa**", es decir la Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, que se reúne con cierta periodicidad y cuyas funciones podrían ser:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo del mismo y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.



- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.

NB: Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración Educativa.

Finalmente diremos que TODOS tenemos la obligación moral de contribuir a organizar los medios materiales y humanos disponibles en el IES Alba Longa y conseguir así la prevención de los riesgos existentes, garantizando, en su caso, la evacuación del Centro.

2.- OBJETIVOS.

Los objetivos que pretendemos conseguir con este PAE están enfocados a mitigar los efectos de una situación desastrosa que nos pueda acontecer. Entre otros nos hemos fijado los siguientes:

- a) Que todos los sectores de la comunidad educativa se sientan más seguros en nuestro centro, para lo cual debemos conocer nuestro IES y su entorno, los focos de peligro reales, los medios disponibles y las carencias existentes.
- b) Que los simulacros de evacuación que se hagan sigan siendo formativos, sobre todo en el sector del alumnado, y nos familiaricemos todos mejor con estas actuaciones en hipotéticos siniestros.
- c) Que dadas las características físicas de nuestro Instituto las pautas a seguir en una evacuación estén claras. Detectándose los puntos débiles ante un imprevisto dado (o sea, las deficiencias en caso de emergencia).
- d) Que se establezcan medidas preventivas en cuanto a hábitos y prohibiciones (sobre todo en caso de fuego).
- e) Que adecuemos las salidas de emergencia y concienciamos al alumnado para que haga uso de las mismas sólo en caso de urgencia real. Nos referimos a las dos puertas que hay en las plantas segunda y primera del edificio A y que dan acceso a la escalera de emergencia.



- f) Que todos los miembros de nuestra comunidad educativa conozcan este documento para lo cual copias del mismo serán colocadas en los diferentes tabloneros de anuncios. Se facilitarán copias al AMPA y a cualquiera que lo solicite.
- g) Que todo el PAS y los miembros de la Junta Directiva sepan desconectar la electricidad y el agua para evitar cortocircuitos, incendios e inundaciones. Por lo tanto, habilitaremos en Conserjería con teléfonos, llaveros, etc.
- h) Que todo el personal de nuestro IES conozca donde está su ZOO (Zona de Ocupación Organizada), o sea el lugar de reunión para justo después de que haya ocurrido una situación de emergencia: terremoto, incendio, simulacro de evacuación, etc.
- i) Que en sucesivas horas de tutoría este plan de autoprotección se vaya divulgando año tras año. -

3.- DESARROLLO DEL PAE.

3.1.- Recursos.

Los recursos que disponemos son materiales (alarma: timbre / silbato, extintores, botiquines, herramientas del aula de Tecnología, etc.) y humanos (PAS, Claustro de Profesores, Guardia Civil, Policía Local, Bomberos, Protección Civil, etc.). Además, tendríamos que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Determinar quién se encargaría de cortar la llave de paso del gasóleo y quién desconectaría la electricidad y el agua (entendemos que podría ser misión de los conserjes / los miembros de la Junta Directiva / profesores de guardia).
- b) Asimismo, contaremos con teléfonos de Protección Civil, Bomberos, Policía Local, Cruz Roja y Ambulancias.
- c) Mantenimiento de los extintores en todas las plantas, con sus revisiones periódicas actualizadas.
- d) Designación de coordinadores de zona y suplentes en caso de emergencia para evacuación o confinamiento. (véase 3.2.2)
- e) Diseñar el protocolo de comunicación de situación crítica y en llamadas de emergencia indicar:
 - 1º nombre del centro,
 - 2º descripción del suceso
 - 3º localización y accesos
 - 4º número de personas en el centro
 - 5º existencia de afectados



6º medios de seguridad propios

7º medidas adoptadas ya

- f) Junto a los **teléfonos de emergencias** (véase 3.2) deberíamos tener: botiquín de primeros auxilios, linternas, radio de pilas, silbatos y llavero de emergencias (con una copia de cada una de las puertas del edificio debidamente clasificadas e identificadas). Todo guardado en un lugar fijo y conocido por todos en Conserjería.
- g) Además, sugerimos que los planos de evacuación que existen en cada una de las aulas del Centro se mantengan actualizados y puedan servir en caso de emergencia.

3.2.- Simulacro de evacuación.

Proponemos como fechas idóneas para llevar a cabo un simulacro de evacuación los meses de noviembre y diciembre para que la práctica de entrenamiento esté más o menos presente en todos nosotros durante el año académico.

En el caso que deseemos hacer un simulacro de confinamiento, las sugerencias podrían ser:

- Conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer las tareas que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercana, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma confinarse en ella y/o en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontrarán en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado.



- Véase punto 18 del ANEXO I sobre instrucciones al alumnado.

Según nuestro PAE (Plan de Autoprotección Escolar), es responsabilidad de todos informar y estar informados en el caso en que se produzca alguna situación de emergencia (fuego, terremoto, etc.). Por consiguiente, tenemos que tener en cuenta los siguientes teléfonos:

Emergencias	(todas)
.....	112
Protección Civil	958-183121
En Armilla	958-572265 / 686-456437
Policía Local Armilla.....	958-553060 / 958-578038
Bomberos.....	080
Guardia Civil	062 / 958185400 / 958-570007
Cruz Roja.....	958-137336 / 902-222292
Urgencia sanitaria (todas).....	061
Urgencia toxicológica	915-620420
Centro Salud Armilla	958-894435
Hospital General	958-020000
Meteorología	952-611752
Ayuntamiento	958-550991 / 958-578015
Equipo Operativo del IES Alba Longa.....	958-552152

3.2.1.- Zonas de riesgo.

Cada año contemplaremos una situación diferente en caso de incendio, de tal manera que los alumnos más veteranos vayan adquiriendo mayor adiestramiento con el paso del tiempo. Las situaciones o focos hipotéticos serían:

- I. Segunda planta-ala oeste (con escaleras de emergencia y aula de Música)
- II. Segunda planta-ala este (Departamentos de Matemáticas y Geografía e Historia)
- III. Primera planta-ala oeste (con escaleras de emergencia y aulas 1-07 y 1-08)
- IV. Primera planta-ala este (aula 1-02, aula de Dibujo)
- V. Planta baja-ala oeste: secretaria, sala de profesores, aula 0-08 y 0-09.
- VI. Planta baja-ala este: Conserjería, Cafetería, Biblioteca, aula 0-03 y 0-04
- VII. S.U.M., aula de Tecnología, aulas de FP Básica (Edif 2) y Gimnasio (Edif 3)



3.2.2.- Habrá un **Profesor Coordinador y un coordinador suplente**, es decir dos profesores, para cada uno de los siete espacios que se contemplan en el apartado 3.2.2 (en total 14 profesores). Los profesores coordinadores serán los que a la hora del simulacro/emergencia real se encuentren dando clase en el orden que a continuación enumeramos:

- I. Segunda planta con escalera de emergencias (ala oeste)
 1. Aula de Música
 2. Laboratorio de Física y Química
 3. Laboratorio de Ciencias Naturales
 4. Aula 2-06
 5. Aula informática 2
- II. Segunda planta (ala este)
 1. Aula 2-03
 2. Aula 2-04
 3. Aula 2-02
 4. Aula 2-05
 5. Aula 2-01
- III. Primera planta con escalera de emergencias (ala oeste)
 1. Aula 1-07
 2. Aula 1-08
 3. Aula 1-06
 4. Aula 1-09
 5. Aula 1-05
 6. Aula Informática 1
- IV. Primera planta con aula de Dibujo (ala este):
 1. Aula 1-02
 2. Aula de dibujo
 3. Aula 1-03
 4. Aula 1-04
 5. Aula 1-01
- V. Planta baja con Sala de Profesores:
 1. Aula 0-09
 2. Aula 0-08
 3. Aula 0-07
 4. Aula 0-06
 5. Aula 0-05
- VI. Planta baja (ala este, Cafetería):
 1. Aula 0-04
 2. Aula 0-03
 3. Aula 0-02



4. Aula 0-01
 5. Profesor de guardia con mayor antigüedad en el centro
 6. Cargo directivo con Función Directiva
- VII. S.U.M. y aula tecnología (edificio B):
1. Aula 2º FPB.
 2. S.U.M.
 3. Aula 1º FPB.
 4. Aula de tecnología.
- VIII. Gimnasio independiente.

NB: En el supuesto de que en el 1º no esté dando clase nadie, el puesto de Profesor Coordinador pasaría al 2º y el de Coordinador Suplente al 3º y así sucesivamente.

Los coordinadores y sus suplentes, en caso de simulacro, se coordinarán con la dirección del centro unos días antes para cronometrar el tiempo empleado en evacuar (o confinarse), contar el número de alumnos evacuado en sus zonas respectivas y evitar posibles incidencias.

3.2.3.- Los profesores coordinadores de las zonas I y III con escaleras de emergencia se encargarán de las puertas de emergencia del ala derecha del Edificio 1

3.2.4.- Responsabilidad de cada profesor/a.

El profesorado organizará la estrategia de su grupo, encargando al delegado y subdelegado la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar alumnos, evitar que los compañeros se entretengan cogiendo objetos personales, etc. El profesor de que las puertas y las ventanas queden cerradas. Seguidamente, los coordinadores de zona y sus suplentes revisarán los servicios, departamentos y locales anexos para constatar que todo el mundo ha salido.

El tiempo de evacuación no debería superar los 5 minutos para cada planta y, en general, ambos edificios deberían estar completamente vacíos en 20 minutos.

La ausencia de precipitación y el factor sorpresa son importantes por lo que el personal del centro procurará no incurrir en comportamientos de precipitación o de nerviosismo para lo cual los profesores se encargarán de poner orden y tranquilizar a quien lo necesite.



Los alumnos serán informados del día en que se celebrará el simulacro de evacuación, pero no de la hora exacta del mismo. El objetivo es evitar situaciones de pánico y que el factor sorpresa simule una emergencia real.

3.2.5.- HORA DE TUTORÍA sobre simulacro de evacuación o situación real de emergencia. Todos los años unas dos semanas antes del simulacro (en los meses de octubre o noviembre) el tutor con sus alumnos de ESO analizará y estudiará en clase los aspectos que más abajo exponemos, en Bachillerato se deben recordar los aspectos más básicos y (si el tutor dispone de tiempo) leer de nuevo lo que los alumnos ya vieron en años anteriores. (Véanse ANEXOS fotocopiables I y II)

3.2.6) TEST DE AUTOEVALUACION para la HORA DE TUTORÍA.

En caso de que el tutor lo estime conveniente, se podría pasar este test una semana después de haber visto el apartado 3.2.5. La corrección la pueden hacer los propios alumnos intercambiándose el test y actuando de profesores. Las soluciones del test son las siguientes: 1c, 2c, 3a, 4c, 5b, 6d, 7d, 8c, 9a y 10c. (Véase ANEXO II fotocopiable)

3.3.- Terremoto.

La localidad de Armilla se encuentra ubicada en una zona de alta peligrosidad sísmica por nuestra proximidad a las placas Africana y Euroasiática. Por todo esto debemos de tener presentes los siguientes aspectos:

3.3.1.- El estado actual de la Sismología no permite aún predecir cuándo ocurrirá un terremoto destructor, pero sí sabemos que estos han ocurrido y seguirán ocurriendo en nuestra provincia. Lo que sí podemos es mitigar sus efectos con medidas preventivas y actuaciones prudentes y protectoras para todo el personal del Instituto.

3.3.2.- Desde un punto de vista histórico, nuestra zona se sitúa a la cabeza de España en cuanto a actividad sísmica y podemos destacar terremotos destructores en Pinos Puente (1431), Vera (1518), Baza (1531), Santa Fé (1806) y Arenas del Rey (1884).

3.3.3.- Qué hacer durante un terremoto (Véanse instrucciones para los alumnos, página 5)



3.3.4.- Qué hacer **después** de un terremoto (Véanse instrucciones para los alumnos, página 5)

3.4. Posibles situaciones de emergencia.

3.4.1.- **Inundación**

En caso de inundación las recomendaciones de carácter general podrían ser las siguientes:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Por otro lado, podríamos sugerir algunas recomendaciones específicas:

- Retirar del exterior del Centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.
- Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

3.4.2.- **Epidemia o plaga**

Epidemias:



En caso de epidemias, el Jefe/a de emergencias (Director o Directora del centro) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

Plagas:

Los centros de Educación Secundaria y los Servicios Educativos, se pondrán en contacto con una empresa del ramo que esté autorizada, y ella realizará la actuación.

Tanto para los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y para los Servicios Educativos, si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

3.4.3. Terremoto (véase apartado 3.3 "Simulacro de evacuación")

3.4.4. Incendio (véase 3.2 "Simulacro de evacuación")

3.4.4.1.- Recomendaciones para prevenir el riesgo de incendio. Es necesario que todos (alumnado, profesorado, familias y PAS) nos concienciamos y en el IES Alba longa se tengan en cuenta las siguientes medidas preventivas:

1. Respetar la prohibición de no fumar en el Centro.
2. Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
3. Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
4. No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores. (Cuidado en los Departamentos)
5. Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
6. Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
7. Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
8. Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
9. Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos, etc. por otros con menor grado de combustión.
10. Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
11. Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.



12. Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
13. Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
14. No sobrecargar las bases de enchufes (Cuidado en los Departamentos)
15. Desconectar todos los aparatos al final de la jornada. (Cuidado en los Departamentos)
16. No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
17. Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores, etc.) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
18. Los extintores disponibles deben estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
19. Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
20. Los ocupantes este centro educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas. Así como nuestro PAE (plan de autoprotección escolar), disponemos de copias en conserjería y carteles informativos a la entrada del centro y en todas las plantas de los edificios.
21. Los laboratorios y talleres, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
22. Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
23. Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al edificio docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias, ...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
24. No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
25. Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
26. Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
27. Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro

3.4.4.2.- Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el jefe/a de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de



tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

1. Procurar mantener la calma.
2. No entretenerse recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
3. Cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
4. Si se encuentra con una nube de humo saiga a ras de suelo.
5. Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión o zonas de ocupación organizada (las conocidas ZOOs) a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
6. Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Hay que dejar claro que proceso operativo o protocolo varía en función de si se trata de:

- **conato de incendio:** Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del Centro. Sus consecuencias son prácticamente inapreciables, no es necesaria la evacuación del centro y la recuperación de la actividad normal es inmediata
- **emergencia parcial:** Accidente que para ser controlado y dominado requiere la actuación de todos los equipos y medios del Centro Escolar. Los efectos de la emergencia parcial estarán limitados a un sector y no afectarán otros adyacentes ni a terceras personas.
Puede ser necesaria la evacuación parcial hacia otros sectores del Centro, por lo que es interesante tener una buena sectorización del Centro.
- **emergencia total:** Accidente que precisa para su control el apoyo de todos los equipos y medios de protección del Centro y la ayuda de medios externos. La emergencia general llevará acarreada la evacuación total del Centro.

En todo caso los procesos de alerta e intervención son conocidos por toda la Comunidad Educativa.



3.4.5. Riesgo meteorológico

3.4.5.1.- Tormentas fuertes. Recomendaciones:

1. En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
2. Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
3. Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
4. Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
5. Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
6. El jefe/a de emergencias y el responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

3.4.5.2.- Fuertes vientos. Recomendaciones:

1. En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
2. Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de comisas y otros materiales.
3. Retire todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
4. Aléjese de cornisas, muros y árboles, que puedan llegar a desprenderse-
5. No toque cables o postes del tendido eléctrico.
6. El jefe/a de emergencias y el responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

3.4.5.3.- Olas de calor. Recomendaciones:

1. No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
2. Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.



3. Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
4. Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

3.4.5.4.- Seguía. Recomendaciones:

1. Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
2. Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
3. Ahorre agua.
4. Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
5. Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

3.4.5.5.- Ola de frío. Recomendaciones:

1. Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
2. Utilice adecuadamente la calefacción.
3. Procure que las estufas están alejadas de materiales inflamables, telas, libros, etc.
4. Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de gas.
5. Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
6. Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

3.4.5.6.- Nevada y helada

1. Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El jefe/a de emergencias y el responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
2. Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
3. Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

3.4.6. **Contaminación**

Recomendaciones si estás en el interior del centro:

- Cierra las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio.
- Cierra la llave de paso del gas y desconecta la electricidad.



- No enciendas aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el jefe/a de emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El jefe/a de emergencias y el responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si estás en el exterior del centro:

- Protégete las vías respiratorias y acude al interior del centro.
- Sigue las instrucciones que te indique el jefe/a de emergencia o el profesorado encargado.
- Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud

3.4.7. Grandes concentraciones

Las concentraciones que se realicen en el centro y no están contempladas en el Plan de Centro se regirán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA. n° 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro y sí estén contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No Correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños (primer ciclo de ESO).

3.4.8. Amenaza de bomba



Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en Anexo del BOJA del 8-5-2008.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

- Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.
- En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo (del PAE en la aplicación informática SENECA). Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a alcanzar.

- a. Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba
- b. Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- c. Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la recepción de la amenaza

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
 - Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
 - Fijese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga en la FICHA 92 (del PAE en la aplicación informática SENECA).
 - Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
 - Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el jefe/a de emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.



3.5. Plan de actuación ante una emergencia.

Consideramos que el Centro dispone de 2 equipos:

- **EA** (equipo de ALARMA): se refiere a la persona (profesor, coordinador, alumno, etc.) que detecta una emergencia, ya sea individual o colectiva. Esta persona debe actuar: informando, ayudando, confinando, evacuando.
1º persona que alerta - 2º CD (Cargo Directivo) - 3º PG (Profesor de Guardia)
En caso de gran emergencia, se demanda POR MEGAFONÍA la presencia urgente de un CD/PG
- **EI** (equipo de INTERVENCIÓN): se refiere a la(s) persona(s) que intentan solventar la emergencia. Generalmente coincide con el EA y el orden sería:
1º CD - 2º PG - 3º PEF (Profesor EF) o PB (profesor de Biología)

Procedimiento: Véanse ANEXOS III, IV y V

- a. En caso de gran emergencia, se toca el timbre (evacuación / confinamiento) y se activa protocolo correspondiente. Alarma = timbre:
 1. **EVACUACION:** pulsamos 3 segundos y paramos 1 segundo + 3 seg. y stop 1 seg + 3 seg y stop 1 seg.
 2. **CONFINAMIENTO:** pulsamos 5 seg y paramos 5 seg + 5 seg y stop 5 seg +5 seg y stopNB: Usamos el silbato en caso de que no haya corriente eléctrica.
- b. Se abren puertas y se cortan electricidad, agua y gasóleo (llavero en conserjería).
- c. Teléfonos para solicitar ayuda externa (véase apartado 3.2).
- d. Si fuera accidente o desaparecido, se procede a la localización de algún familiar.
- e. Posteriormente se hará un informe, se dispone de 24 horas (si existe valoración médica grave) y 5 días en los demás accidentes/incidentes. Con este informe hay que hacer lo siguiente:
 1. Se remite por fax a la Delegación de Educación
 2. Se rellena el Anexo II (orden 16-4-2008, BOJA 91)
 3. Se envía copia a la Delegación Provincial Empleo
 4. Se registra en la aplicación informática Seneca.

4.- SEGUIMIENTO DEL PAE



4.1.- CONCLUSIONES

Al finalizar el ejercicio de evacuación, el equipo de coordinadores y el director del centro inspeccionarán todo el instituto, con objeto de detectar las posibles anomalías o desperfectos que hayan podido ocasionarse.

Cada año al finalizar el simulacro de evacuación, la dirección del centro celebrará una reunión con el equipo de coordinadores y profesores participantes en el simulacro. Redactándose un informe con las conclusiones pertinentes; a modo orientativo se podría hacer constar si:

- a. El sistema de alarma utilizado fue el correcto.
- b. Los tiempos de evacuación eficaces.
- c. Hubo posibles estrangulamientos del flujo de alumnos en alguna puerta.
- d. Se dio información correcta y clara al alumnado de cómo había que actuar en la(s) hora(s) de tutoría que se dedicasen al tema.
- e. Hubo deficiencias a corregir en el simulacro del próximo año.
- f. Las vías de evacuación resultaron adecuadas.
- g. Podemos mencionar medios (humanos o materiales) que echamos en falta.

4.2.- SUGERENCIAS FUTURAS

- a. Hay posibles sugerencias de mejora en los edificios A y B para evitar riesgos en caso de emergencia.
- b. Otras sugerencias.
- c. Revisiones del PAE: Sugerimos que la próxima revisión del PAE se realice en el mes de octubre del curso próximo. -

5.- ANEXOS FOTOCOPIABLES PARA LOS ALUMNOS



ANEXO

INSTRUCCIONES PARA EL ALUMNADO

1. La señal de alarma será el timbre, tocado de forma intermitente repetidas veces. En caso de que falle este sistema, se utilizará un silbato con pitidos intermitentes repetidas veces. EVACUACIÓN (**timbre 3”+ silencio 3”+ timbre 3” + silencio 3” +**) y CONFINAMIENTO (**timbre 5”+ silencio 5”+ timbre 5” + silencio 5” +**)
2. Los alumnos no recogerán objetos personales para evitar obstáculos y demoras. Sin embargo, en caso de **amenaza de bomba** sí se llevarán las mochilas.
3. Los alumnos con funciones concretas de coordinación (coordinadores y sustitutos) de su profesor deberán responsabilizarse de su cumplimiento (cerrar ventanas, contar compañeros en clase y en el ZOO, evacuación de posibles personas con discapacidad, etc.).
4. **No** se utilizarán **ascensores** o montacargas, para la evacuación de las personas. Tampoco se abrirán ventanas o puertas, que en caso de incendio podrían favorecer la propagación de las llamas.
5. Todos los movimientos se realizarán **en fila india**, con rapidez, en orden y en silencio, nunca corriendo, ni empujando o atropellando a los demás. Ayudaremos a los que tengan dificultades o sufran caídas. Nadie, bajo ningún concepto, puede detenerse en las puertas o intentar volver atrás.
6. **Escaleras y puertas de evacuación.** Los lugares por donde se evacuaría al personal de centro estarían en consonancia con las zonas de evacuación mencionadas en el epígrafe 3.2.2, la situación sería:
 - I. Segunda planta (ala oeste): por escaleras de emergencia, **pegados a la derecha**.
 - II. Segunda planta (ala este): por escaleras ala oeste, pegados a la pared.
 - III. Primera planta (ala oeste): por escaleras de emergencia, **pegados a la izquierda**.
 - IV. Primera planta (ala este): por escaleras ala este, pegados a la pared.
 - V. Secretaría, Sala de profesores, A0-05, A0-06, A0-07, A0-08 y A0-09: por la puerta situada al fondo de dicho pasillo.
 - VI. Conserjería, cafetería, biblioteca, A0-01, A0-02, A0-3 y A0-04: por la puerta principal del edificio.
 - VII. S.U.M. y aula de Tecnología, 1ºFPB y 2ºFPB del (Edif. 2) y Gimnasio (Edif. 3): por la única puerta del edificio.



Vía de acceso contraria al sentido de la evacuación, o sea posibilidad de que Bomberos, Protección Civil, etc. Puedan entrar mientras evacuamos (puerta principal central y subiendo pegados a la barandilla).

7. **En caso de terremoto:**

- a) Qué hacer **durante** un terremoto violento. Si el terremoto no es fuerte, nos calmaremos ya que acabará en unos instantes.
1. Mantener la calma y tranquilizar a las personas de nuestro alrededor.
 2. Si estamos en clase, no salir. Si estamos en el patio, no entrar al instituto.
 3. Si estamos dentro, buscaremos estructuras fuertes donde protegemos: bajo mesas, bajo un dintel de una puerta, junto a un pilar, en un rincón, ... protegiendo la cabeza y la cara con los brazos.
 4. Nos alejaremos de ventanas, muebles pesados u objetos que puedan desprenderse.
 5. No usaremos el ascensor ni las escaleras (salvo amenaza de derrumbamiento).
 6. Si estamos evacuando el centro (véanse pautas en el apartado 3.2).
 7. Si estamos fuera, alejarse de construcciones, muros, tendidos eléctricos.
- b) Qué hacer **después** de un terremoto violento:
1. Prepararnos para evacuar el centro (por las posibles réplicas).
 2. Intentaremos mantener la calma y tranquilizar a los de nuestro alrededor.
 3. Comprobaremos si hay heridos: los graves no deben moverse por si hay fracturas (salvo peligro inminente de fuego, derrumbamiento, etc.).
 4. Usaremos el teléfono sólo para pedir ayuda y así no bloquear líneas.
 5. Conectaremos la radio, nos avisará de posibles réplicas.

8. **Fuego en planta baja** (Edificio 1). Si hay fuego o una situación desastrosa en la planta baja y no podemos evacuar el centro por la puerta principal del edificio, tendríamos que recurrir a las escaleras de emergencia de ala oeste. Así, la segunda planta (zona I del ala este se incorporaría por arriba a la segunda planta del ala oeste), y la primera planta de ala este haría lo mismo por su pasillo hacia la primera planta del ala oeste.

9. El **Orden de evacuación** del alumnado y demás personal del Instituto se hará de la siguiente forma:

- 1) Segunda planta con escalera de emergencias (ala oeste): Aula de Música, Laboratorio de Física y Química. Laboratorio de Ciencias Naturales, A2-06, Aula de Informática 2. Bajan escalera por su derecha.
- 2) Segunda planta (ala este): A2-03, A2-04, A2-02, A2-05, A2-01 cruzan pasillo hacia escaleras del ala oeste. Bajan escalera por su derecha.



- 3) Primera planta con escalera de emergencias (ala oeste): A1-07, A1-08, A1-06, A1-09, A1-05, Aula de Informática1. Bajan escalera por su izquierda.
 - 4) Primera planta (ala este): Aula de Dibujo, A1-02, A1-03, A1-01, A1-04. Bajan por su escalera natural, pegados a su izquierda.
 - 5) Secretaría, Sala de profesores, A0-05, A0-06, A0-07, A0-08 y A0-09: por la puerta situada al fondo de dicho pasillo
 - 6) Conserjería, cafetería, biblioteca, A0-01, A0-02, A0-3 y A0-04: por la puerta principal del edificio.
 - 7) S.U.M. y aula de Tecnología, 1ºFPB y 2ºFPB del (Edif. 2) y Gimnasio (Edif. 3): por la única puerta del edificio.
10. El alumnado deberá **seguir siempre las indicaciones del profesorado** y en ningún caso deberán seguir iniciativas propias.
 11. Los alumnos/as que se encuentren en los aseos o en locales anexos, al sonar la alarma, deberán incorporarse rápidamente a su grupo. Si se encontraran en una planta distinta, se incorporan al grupo más próximo, y (ya en el exterior), buscará a su grupo y se incorporará al mismo comunicándoselo a su profesor. Si tuviéramos que pasar por zonas con llamas, procura mojarle la ropa.
 12. En el caso de **inundación por humo** de pasillos y escaleras, el grupo ha de permanecer en la clase, cerrar puertas y ventanas, colocar trapos mojados (en las juntas de las puertas chándal, abrigos, etc.) para evitar la entrada de humo. A través de las ventanas se llamará la atención del exterior. En caso de atravesar zonas inundadas de humo, se deberán proteger las vías respiratorias con pañuelos mojados. Si la intensidad del humo es alta, no se deberá pasar por dichas zonas.
 13. En la evacuación se deberá respetar el mobiliario y la equitación escolar, ya sea simulacro o situación real.
 14. En el caso de hundimiento (por terremoto, explosión, ...) si se han de atravesar algunas salas, se deberá hacer cerca de las paredes nunca por el centro de las mismas.
 15. En todos los casos los grupos permanecerán unidos, no se disgregarán y se concentrarán en su ZOO (zona de ocupación organizada o lugar exterior previamente establecido) con el fin de facilitar al profesorado el control del alumnado.
Una vez desalojado el edificio las ZOOS (áreas de concentración de alumnos y demás personal fuera de los edificios), serían las siguientes:



- Los alumnos de 1º y 2º de ESO en la zona arbolada que corresponde a las dependencias administrativas.
 - Los alumnos de 3º de ESO en la parte central junto a los maceteros centrales y parking de bicicletas.
 - Los alumnos de 4º de ESO en la pista de arena anterior a la pista central, donde se juega habitualmente a voleibol.
 - Los alumnos de 1º y 2º de Bachillerato en el exterior junto al parking de coches.
 - Los alumnos del edificio 2 y 3 en la plaza que hay delante de la puerta principal del propio edificio.
16. **En caso de confinamiento.** Confinarse es encerrarse en el centro por amenaza externa (ola de frío, viento, accidente químico, etc.). Por lo tanto, (1) si estás fuera, entra en el edificio y quédate en tu aula, (2) cierra ventanas y baja persianas, (3) obedece las indicaciones de tu profesor, si el aula no es segura y hay que desplazarse a otro sitio, el alumno se pondrá en fila india y el profesor hará de guía (4) los alumnos con discapacidad serán ayudados por los que el profesor haya designado y (5) la alarma (véase apartado 1)
17. En caso de **incendio externo**:
- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
 - El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
 - Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos (es posible humedecerlos) tapar las aperturas de las puertas.
 - Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
 - Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.
18. En caso de **tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas** (riesgos meteorológicos):
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
 - En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
 - Utilizar adecuadamente la calefacción.
 - Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de gas.
 - Mantener alejado al alumnado de las estufas.
 - No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (necesidades educativas especiales, alumnos con discapacidad, etc.), salga al exterior si no es necesario.



19. En caso de **contaminación** (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías) Recomendaciones si estás en el interior del centro: cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad y no encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el jefe/a de emergencia lo indique.
Recomendaciones si estás en el exterior del centro: proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro. Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.



ANEXOS

TEST sobre la evacuación del IES Alba Longa

Alumno/a: _____ Curso: _____ de ESO

Fecha: _____ Nota: _____

(Elige una de las 4 respuestas, haz un círculo en la correcta)

- 1) Si oímos un silbato o el timbre intermitente significa que
 - a) es la hora del recreo
 - b) la clase ha terminado
 - c) debemos abandonar el centro el conserje se ha equivocado.

- 2) Si hay que evacuar el IES, lo haremos
 - a) Corriendo
 - b) bajándonos por el ascensor
 - c) en silencio y en fila
 - d) huyendo por las ventanas.

- 3) Si hay un fuerte terremoto, nos colocamos
 - a) debajo de los pupitres
 - b) en el centro de la clase
 - c) no me muevo
 - d) salgo al patio

- 4) Si la zona en la que estamos está inundada por humo
 - a) iremos andando como invidentes
 - b) gritamos como un verdulero para hacernos oír
 - c) nos arrastraremos como las serpientes
 - d) extenderemos las manos como zombis

- 5) Al llegar al patio, una vez fuera del edificio
 - a) nos comeremos el bocata de chorizo
 - b) buscaremos a nuestros compañeros de clase
 - c) nos iremos a jugar
 - d) buscaremos a nuestros amigos

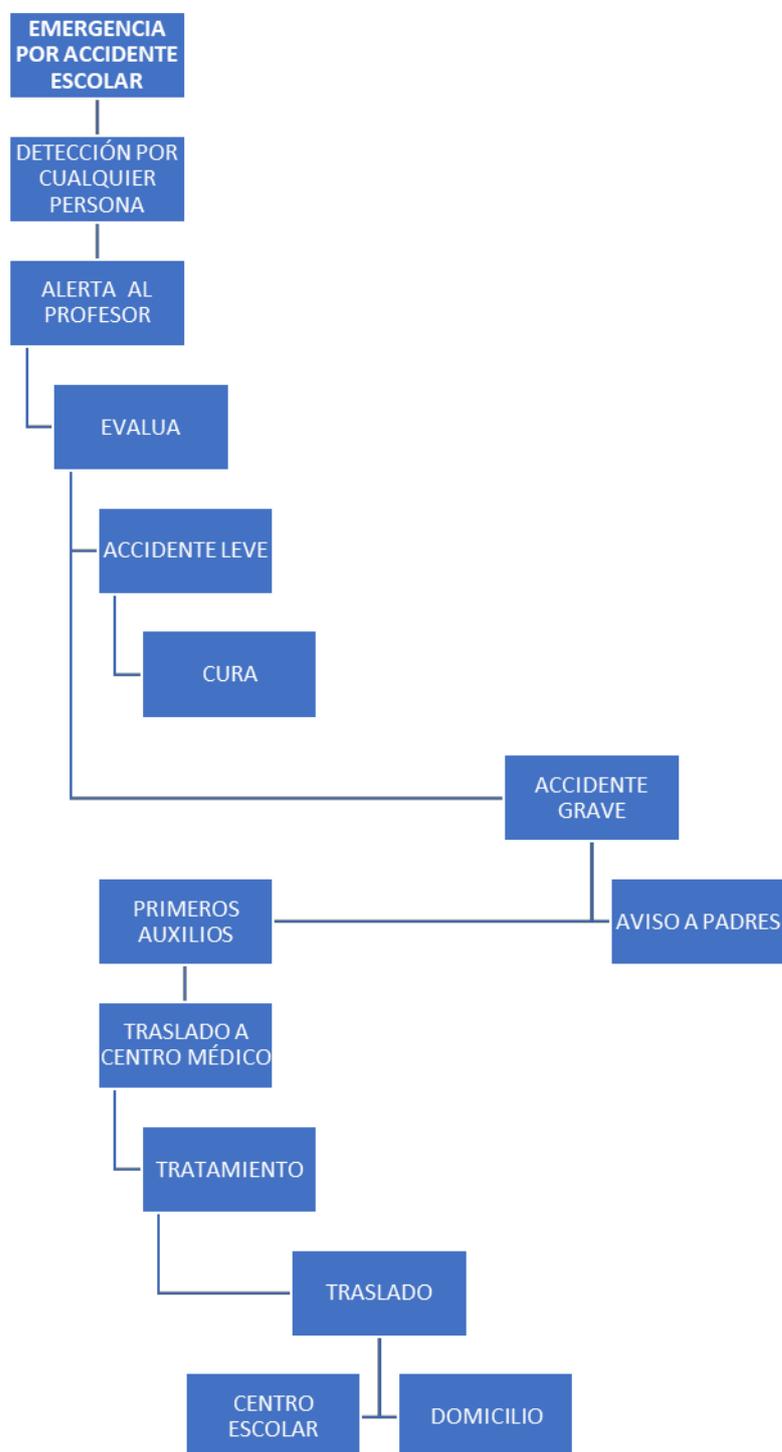
- 6) Si estamos en los servicios y oímos el timbre o el silbato

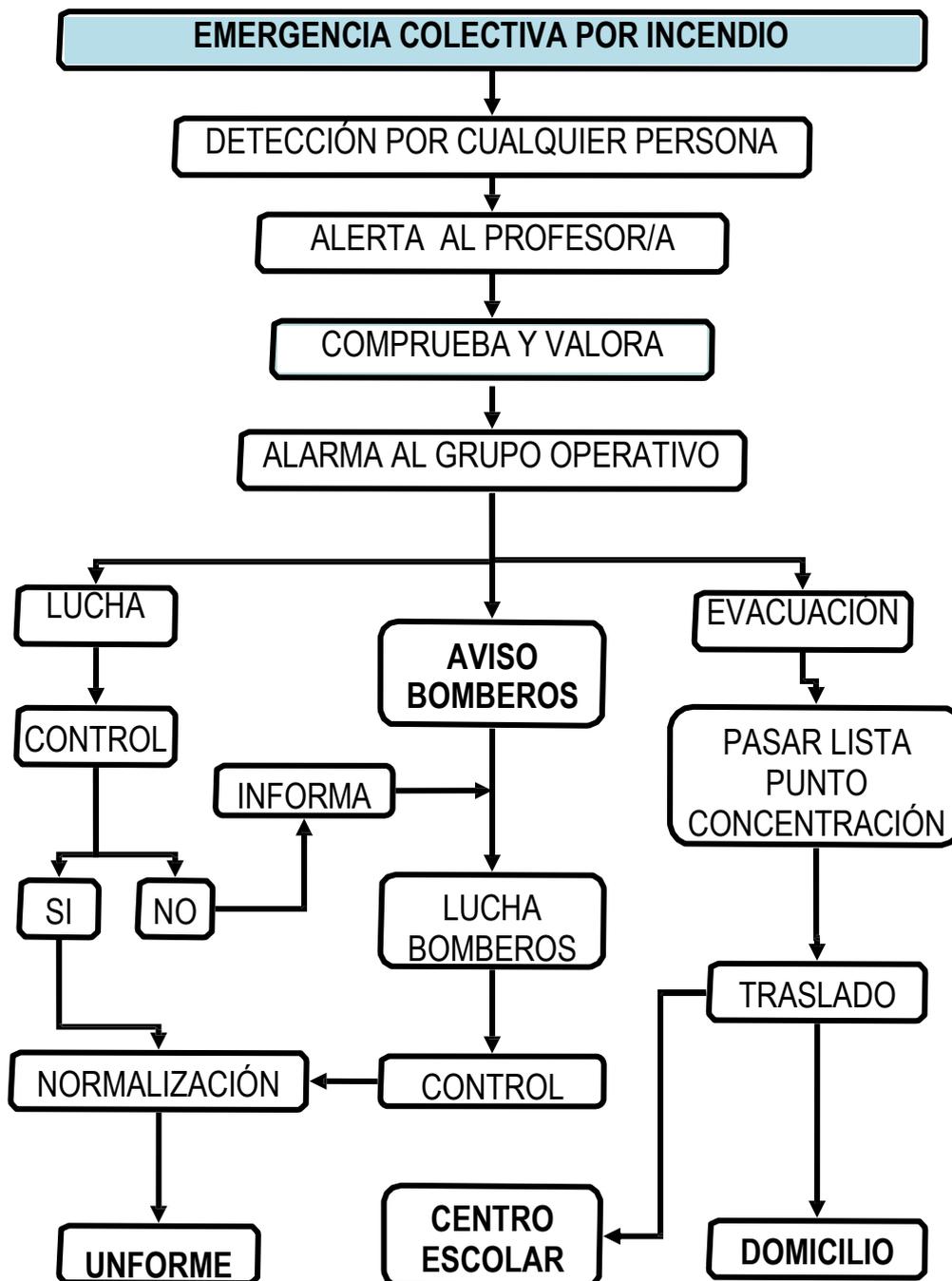


- a) terminamos tranquilamente lo que hemos venido a hacer
 - b) nos lavamos las manos
 - c) volvemos a nuestra clase
 - d) salimos del centro incorporándonos a una fila
- 7) Si hay un terremoto de gran intensidad uso el teléfono para llamar a
- a) familia
 - b) no lo uso
 - c) amigos
 - d) Protección Civil
- 8) Al salir del edificio, nos iremos a (el/la)
- a) CASA
 - b) cualquier sitio en el PATIO del instituto
 - c) ZOO
 - d) POLICIA
- 9) Mi clase y las demás de mi ala (este/oeste) al bajar la escalera me pego en fila a la:
- a) Profesora
 - b) Izquierda
 - c) Clase
 - d) Derecha
- 10) Los apuntes que me dio mi tutor sobre evacuación
- a) los tiraré en el cubo de la basura
 - b) los echaré en un contenedor de papel para que los reciclen
 - c) los guardaré en mi portafolio
 - d) los comentaré con mi familia en casa

NB: El presente test fue corregido por:

Alumno/a: _____ n.º _____

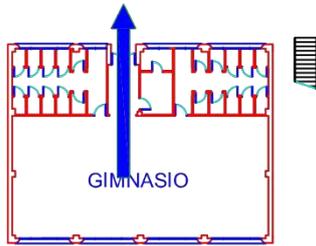






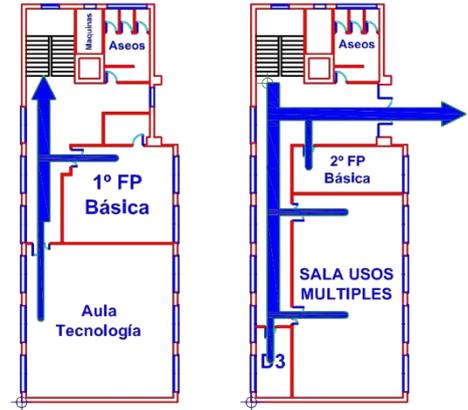


EDIFICIO 3



DISTRIBUCIÓN GIMNASIO

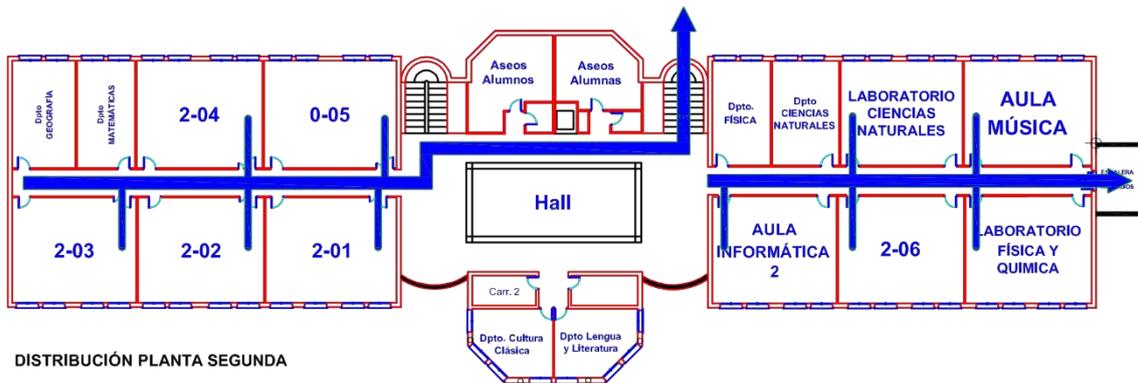
EDIFICIO 2



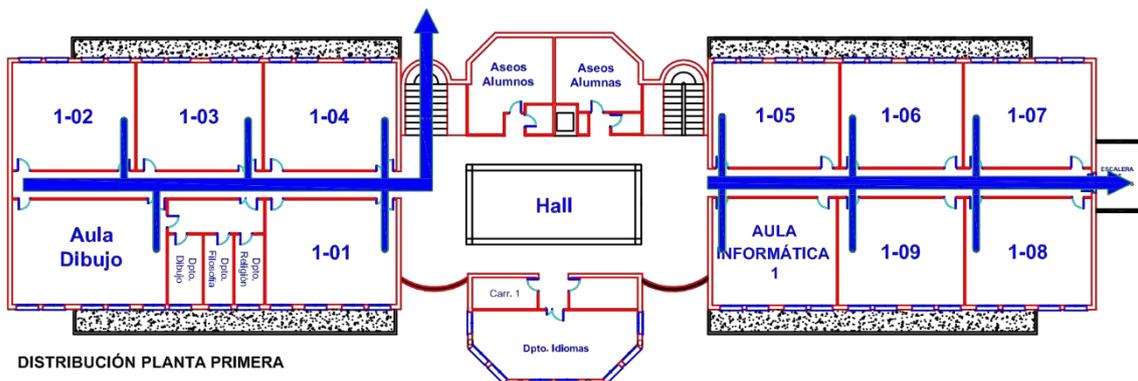
PLANTA ALTA

PLANTA BAJA

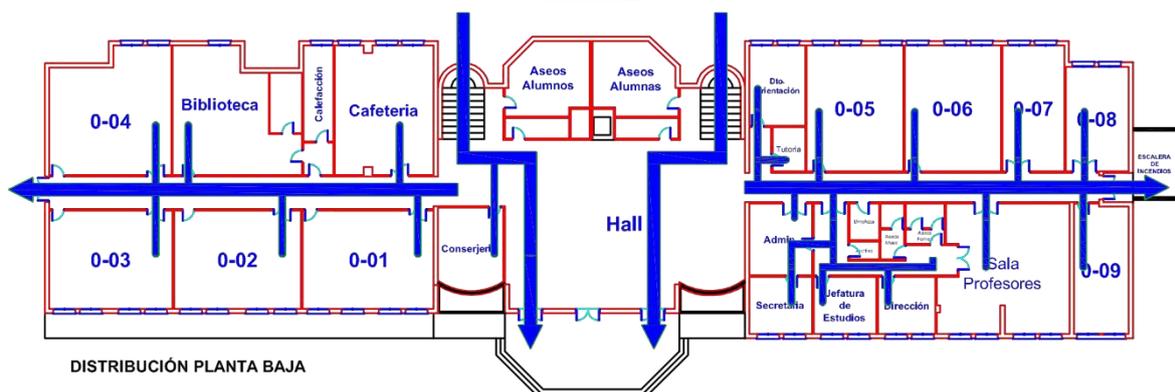
EDIFICIO 1



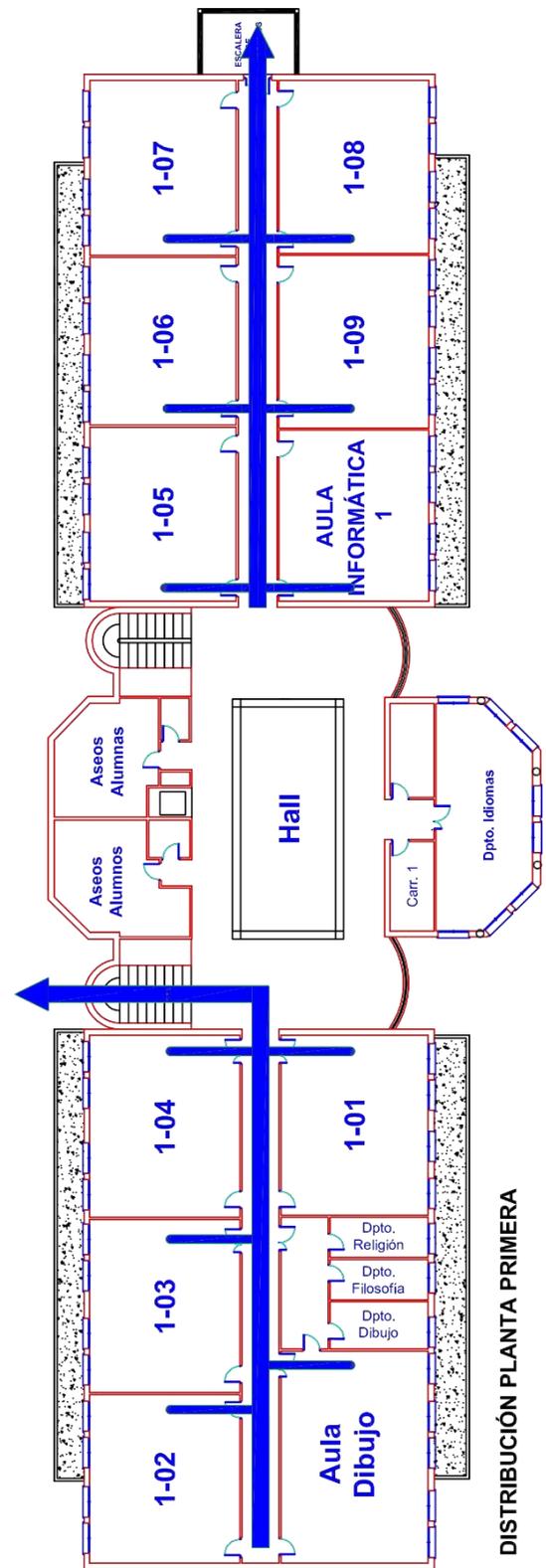
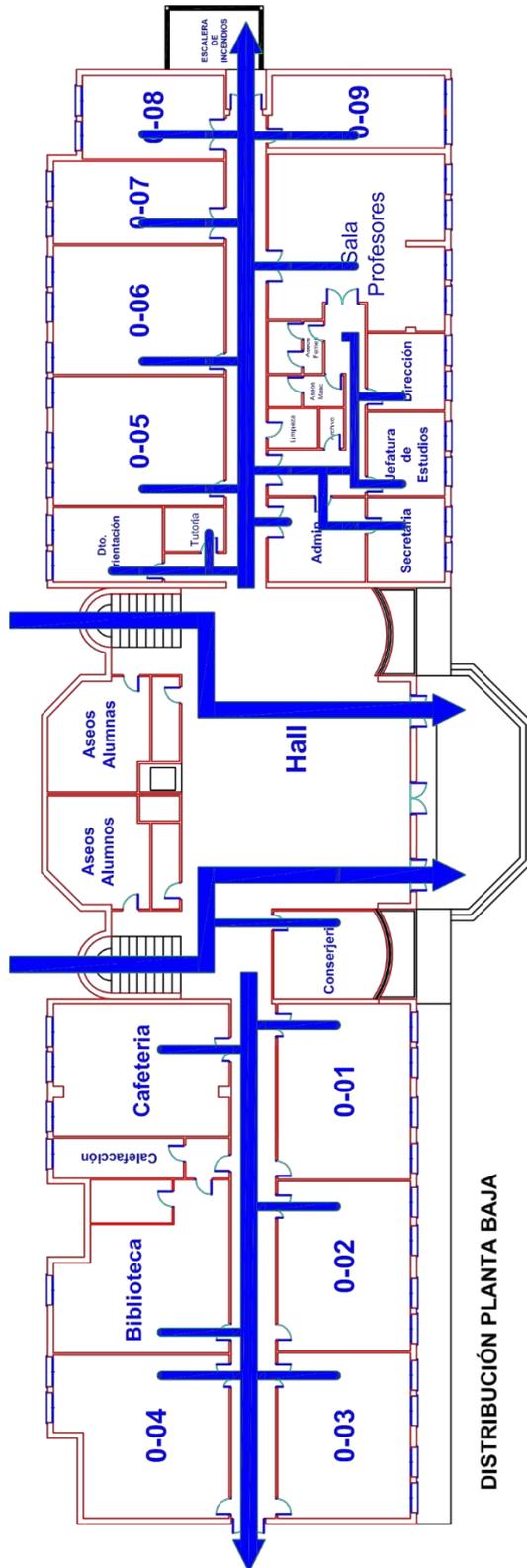
DISTRIBUCIÓN PLANTA SEGUNDA

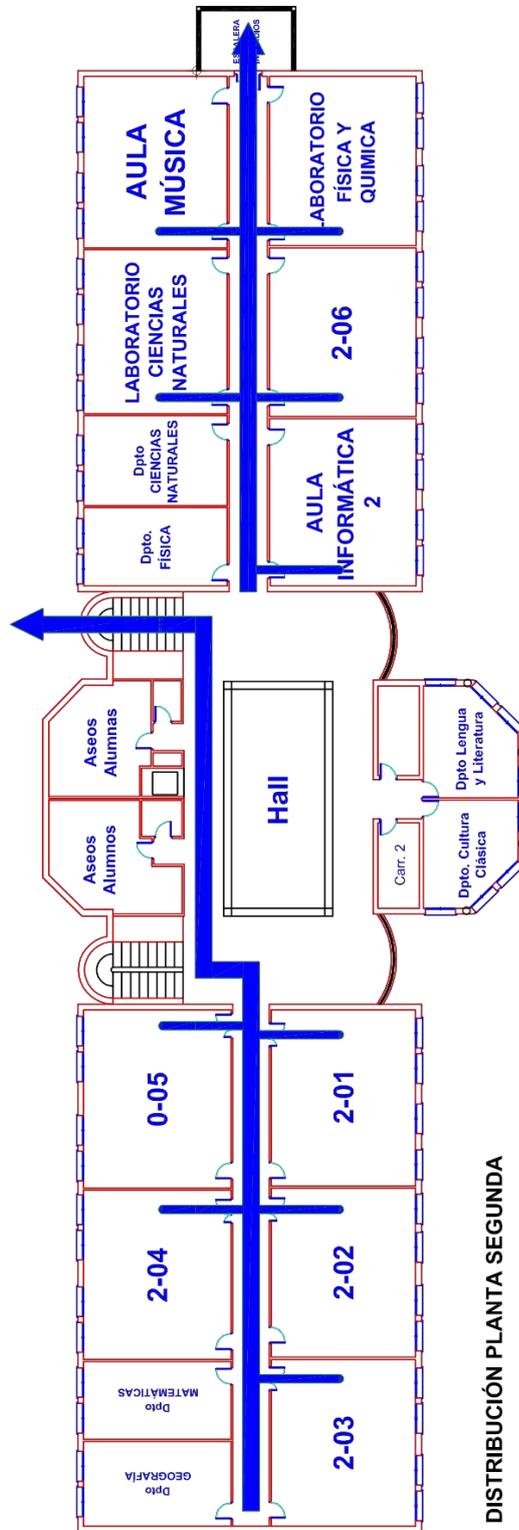


DISTRIBUCIÓN PLANTA PRIMERA



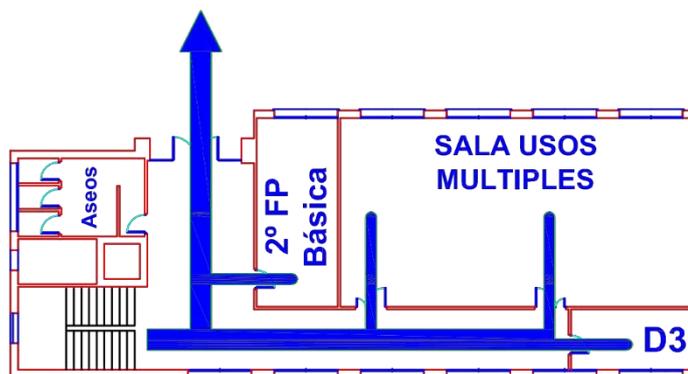
DISTRIBUCIÓN PLANTA BAJA



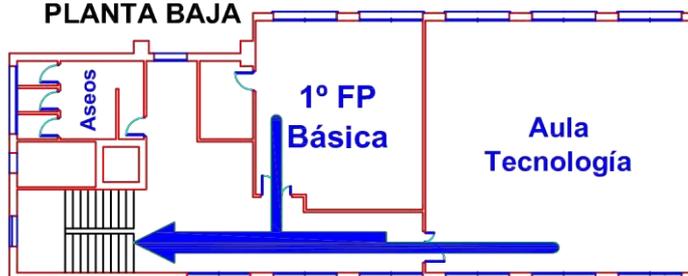




EDIFICIO 2

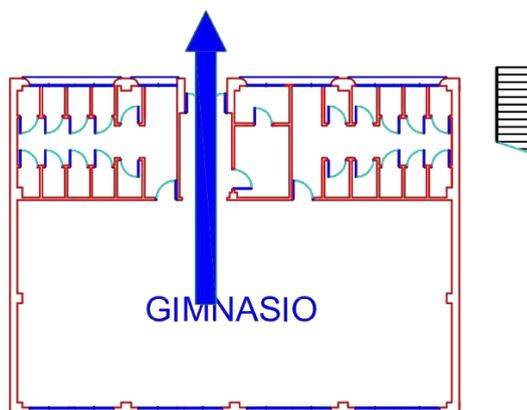


PLANTA BAJA

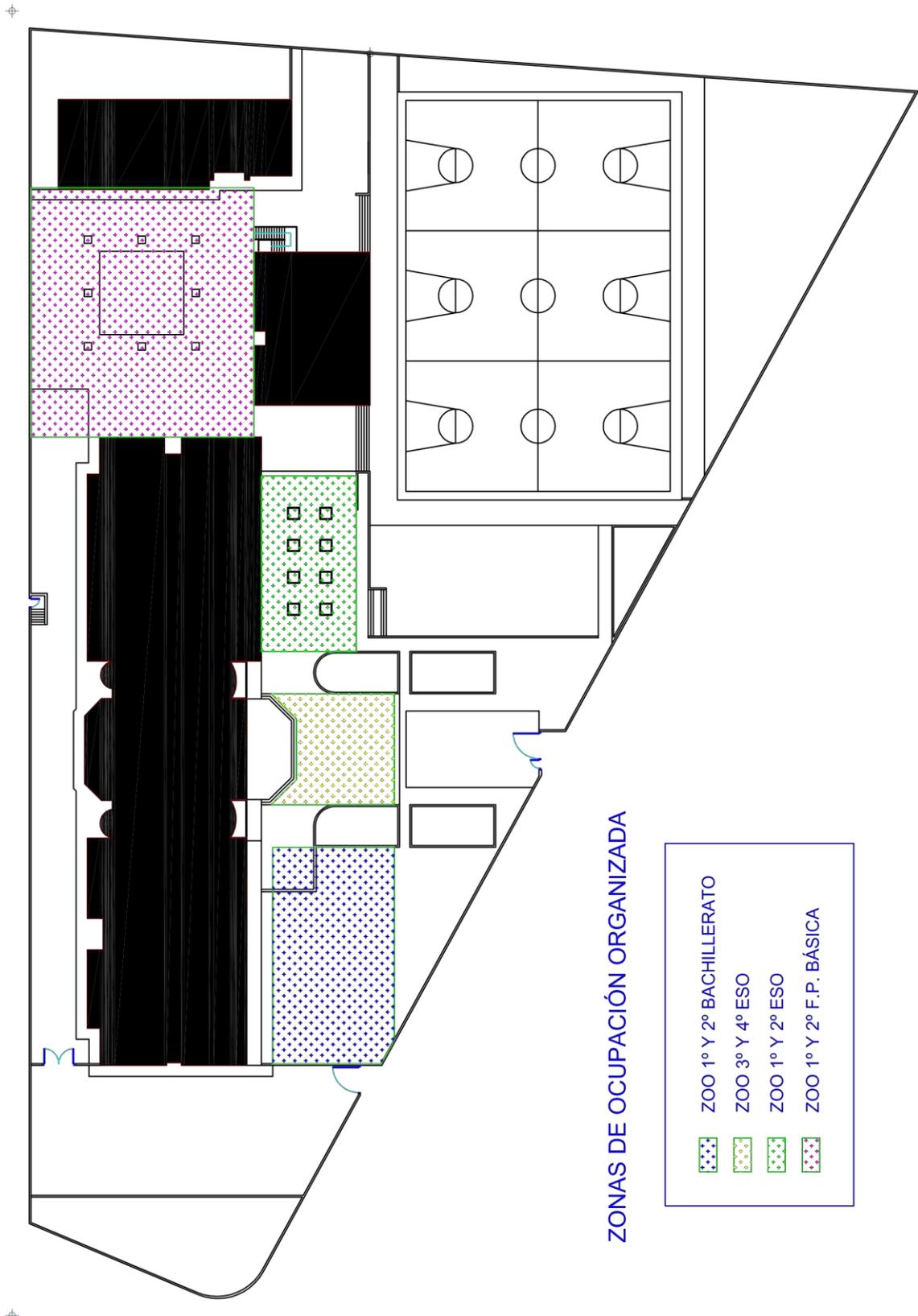


PLANTA ALTA

EDIFICIO 3



GIMNASIO



ZONAS DE OCUPACIÓN ORGANIZADA

	ZOO 1º Y 2º BACHILLERATO
	ZOO 3º Y 4º ESO
	ZOO 1º Y 2º ESO
	ZOO 1º Y 2º F.P. BÁSICA